



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	Ferney Briceño García en
Demandado	Mariana Ortiz Ortiz
Radicación	50001 31 10 003 2018 00426 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

*Reconózcase y téngase al abogado José Antonio Duque Beltrán como apoderado de la parte demandada en los términos y para los fines señalados en el poder de sustitución otorgado por la abogada Amanda Isabel Rodríguez Gutiérrez

NOTÍFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 21 25 JUN 2019


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria